



SABOR GRANADA

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y VENTA EN ALCAMPO GRANADA

Primero.- Objeto

Tiene como objetivo la presente convocatoria ofrecer a las empresas agroalimentarias de la provincia granadina la posibilidad de promocionar y vender sus productos en Alcampo Granada durante los días 15 a 30 de abril de 2024.

Segundo.- Destinatarios

Podrán solicitar la participación:

1. Empresas que cuenten con Resolución de Autorización de Uso de la Marca Sabor Granada
2. Empresas que tengan el alta como proveedores de Alcampo.

Tercero.- Publicidad y plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la solicitar la participación en esta actividad se inicia con su publicación en el CANAL SABOR GRANADA de WhatsApp y la intranet de Sabor Granada y permanecerá abierta hasta el día 8 de abril de 2024 a las 12.30h.

Cuarto.- Solicitudes

La solicitud se realizará a través de la intranet de Sabor Granada:

<https://www.saborgranada.es/iniciar-sesion>

[Solicitud](#)

Quinto.- Perfil de la acción

<u>Descripción:</u>	Acción promocional en Alcampo Granada. Podrán participar todas las empresas de Sabor Granada que tengan el alta como proveedores de Alcampo. La actividad consistirá en: <ol style="list-style-type: none">1. Zona de venta exclusiva de productos Sabor Granada2. Promoción individual del producto con posibilidad de ofrecer degustación al público por parte de cada una de las empresas.
<u>Lugar de Celebración:</u>	Centro Comercial de Alcampo en Granada
<u>Fechas:</u>	15 a 30 de abril de 2024
<u>Espacios disponibles:</u>	Los productos Sabor Granada se concentrarán en una zona específica a la entrada del hipermercado. Las promociones individuales de producto se realizarán en los espacios que el hipermercado determine.
<u>Acciones promocionales:</u>	Se utilizarán las redes de Sabor Granada para la promoción de consumo de productos
<u>Aportación económica:</u>	No existe cofinanciación de las empresas
<u>Número de empresas:</u>	No existe limitación



SABOR GRANADA

Sexto.- Condiciones de Participación

La Diputación de Granada, bajo su Marca Sabor Granada, y en coordinación con Alcampo facilitará los siguientes servicios:

- △ Diseño y decoración de las zonas destinadas a la promoción.
- △ Coordinación de las actividades.

Séptimo.- Criterios de selección de los co-expositores

Es requisito imprescindible para participar en la acción tener alta de proveedor en Alcampo en el momento del inicio de la actividad.

Noveno.- Obligaciones de las empresas participantes

Antes de la acción:

1. Incorporar, en un plazo de 2 días naturales desde la recepción de la notificación, el documento de Aceptación de Condiciones de Participación
2. Acordar con los responsables del Centro Comercial las condiciones de venta y participación en la acción promocional y los productos a incorporar que tendrán que ser aprobados por el equipo de Sabor Granada.
3. Difundir la participación de la empresa en los eventos con la marca Sabor Granada, mencionando a la marca provincial en todos los mensajes realizados en redes sociales de la empresa:

Facebook: <https://www.facebook.com/MarcaSaborGranada>

Instagram: <https://www.instagram.com/saborgranada/>

X: https://twitter.com/sabor_granada

Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCM-Kuxc83eeJeUzW1YAb64Q/videos>

Durante la acción:

1. Difundir la participación de la empresa en los eventos con la marca Sabor Granada, mencionando a la marca provincial y a Alcampo en todos los mensajes realizados en redes sociales de la empresa con los hashtag que en su momento se indiquen.

Después de la acción:

Realizar la encuesta de evaluación que se remitirá mediante enlace en WhatsApp.



SABOR GRANADA

Décimo.- Suministro y Protección de Datos

Al objeto de poder valorar adecuadamente las solicitudes de cada empresa, ésta se obliga a poner a disposición de la Diputación de Granada cuanta documentación de la empresa fuera necesaria para el objeto de esta convocatoria y siempre que esté relacionada con la finalidad de la misma. Su negativa injustificada facultará a la Diputación de Granada a excluirla en cualquier momento de esta convocatoria, en beneficio de otra empresa, en su caso.

Todos los datos facilitados por las empresas, referidos a personas físicas, tanto solicitantes como beneficiarias, serán tratados con sujeción a la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En cumplimiento de la vigente legislación, la Diputación de Granada le informa que los datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad de la Diputación cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de sus actividades. Los datos personales podrán ser cedidos a terceros para el desarrollo de dichas actividades. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente a la Diputación de Granada, responsable del fichero, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo saborgranada@dipgra.es.